



SECPLA
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de llamar a Licitación Pública para realizar la **“ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS PARA STOCK DE EMERGENCIA, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**, que tiene por objeto la compra de 10 mediaguas para stock de Bodega de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), de 18 m² (3m x 6m), que cumplan con los requerimientos establecidos en la Ficha Técnica de la adquisición (revestimiento, puertas, piso, ventanas, techumbre, complementos y tabiquería), incluyendo además el traslado y personal para descarga de todos los materiales en recinto municipal.
- 2) El **Memorándum N°165/2026** del Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, suscrito con fecha 16 de marzo de 2026, donde solicita al Secretario Comunal de Planificación gestionar el proceso de Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS PARA STOCK DE EMERGENCIA, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**, remitiendo las Especificaciones Técnicas elaboradas para tales fines y disponibilidad presupuestaria para la adquisición.
- 3) Las Bases Administrativas de la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS PARA STOCK DE EMERGENCIA, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**, visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica y las Especificaciones Técnicas remitidas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 4) El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°380**, suscrito con fecha 12 de marzo de 2026 por parte del Director (S) de Administración y Finanzas, en el que se refrenda una disponibilidad presupuestaria de \$25.000.000.- para la compra de mediaguas completas, imputable a la cuenta N° 215-24-01-001.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°318, de fecha 23 de enero de 2026, que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO:

- 1) **LLÁMESE** a Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS PARA STOCK DE EMERGENCIA, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**.
- 2) **APRUEBESE** las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS PARA STOCK DE EMERGENCIA, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/P8VQ1T-440>



SECPLA
Departamento de Licitaciones

- 3) **PUBLÍQUESE** en el sistema de información www.mercadopublico.cl las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes para la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl y, con esto, del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 5) **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y Profesional de Asesoría Jurídica.
- 6) **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/P8VQ1T-440>